

OFICIO CP N°8510 / 2025

ANTECEDENTE: Oficio N°59/S19/2025 del 16 de abril de 2025

MATERIA: Remite respuesta a Oficio N°59/S19/2025.

SANTIAGO, 05 de Mayo de 2025

DE : SRA. MINISTRA DE SALUD

A : DIPUTADO SEÑOR TOMÁS LAGOMARSINO GUZMÁN PRESIDENTE COMISION ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE LA GESTIÓN DE LAS LISTAS DE ESPERA EN EL SISTEMA PÚBLICO DE SALUD (CEI 63/64)

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el que se solicita de "los motivos por los cuales muchos de los cargos directivos en hospitales de la Región de Los Lagos son cubiertos mediante subrogancias, y áreas críticas de los servicios no son cubiertas por titulares, además de informar motivos los por los cuales no se han realizado todos los concursos de alta dirección pública requeridos para poder ocupar en propiedad los cargos críticos".

Respecto del primer punto, informo a usted que los cargos adscritos a la Alta Dirección Pública (ADP) pertenecientes al Ministerio de Salud en la región de Los Lagos, correspondientes a los Servicios de Salud Osorno, Del Reloncaví y Chiloé, constituyen un total de veintiséis cargos sumados entre el primer y segundo nivel jerárquico, según el siguiente recuadro:

	SERVICIO DE SALUD	NIVEL JERÁRQUICO	ESTABLECIMIENTO	CARGO	ESTADO PROVISIÓN
1	OSORNO	1	DIRECCIÓN OSORNO	DIRECTOR	PROVISTO
2	OSORNO	2	DIRECCIÓN OSORNO	SUBDIRECTOR MÉDICO	VACANTE
3	OSORNO	2	DIRECCIÓN OSORNO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	PROVISTO
4	OSORNO	2	HOSPITAL BASE DE OSORNO	DIRECTOR HOSPITAL	VACANTE
5	OSORNO	2	HOSPITAL BASE DE OSORNO	SUBDIRECTOR MÉDICO HOSPITAL	VACANTE
6	OSORNO	2	HOSPITAL BASE DE OSORNO	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO HOSPITAL	PROVISTO
7	OSORNO	2	HOSPITAL DE PURRANQUE	DIRECTOR HOSPITAL	PROVISTO
8	OSORNO	2	HOSPITAL DE RÍO NEGRO	DIRECTOR HOSPITAL	PROVISTO
9	OSORNO	2	DIRECCIÓN OSORNO	DIRECTOR APS	VACANTE
10	DEL RELONCAVÍ	1	DIRECCIÓN RELONCAVÍ	DIRECTOR	PROVISTO
11	DEL RELONCAVÍ	2	DIRECCIÓN RELONCAVÍ	SUBDIRECTOR MÉDICO	VACANTE
12	DEL RELONCAVÍ	2	DIRECCIÓN RELONCAVÍ	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	PROVISTO
13	DEL RELONCAVÍ	2	HOSPITAL DE PUERTO MONTT	DIRECTOR HOSPITAL	VACANTE
14	DEL RELONCAVÍ	2	HOSPITAL DE PUERTO MONTT	SUBDIRECTOR MÉDICO HOSPITAL	VACANTE
15	DEL RELONCAVÍ	2	HOSPITAL DE PUERTO MONTT	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO HOSPITAL	PROVISTO
16	DEL RELONCAVÍ	2	DIRECCIÓN RELONCAVÍ	DIRECTOR APS	PROVISTO
17	DEL RELONCAVÍ	2	DIRECCIÓN RELONCAVÍ	JEFE DEPTO. AUDITORÍA	PROVISTO
18	CHILOÉ	1	DIRECCIÓN CHILOÉ	DIRECTOR	PROVISTO

19	CHILOÉ	2	DIRECCIÓN CHILOÉ	SUBDIRECTOR MÉDICO	VACANTE
20	CHILOÉ	2	DIRECCIÓN CHILOÉ	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO	PROVISTO
21	CHILOÉ	2	HOSPITAL DE CASTRO	DIRECTOR HOSPITAL	VACANTE
22	CHILOÉ	2	HOSPITAL DE CASTRO	SUBDIRECTOR MÉDICO HOSPITAL	VACANTE
23	CHILOÉ	2	HOSPITAL DE ANCUD	DIRECTOR HOSPITAL	PROVISTO
24	CHILOÉ	2	HOSPITAL DE ANCUD	SUBDIRECTOR MÉDICO HOSPITAL	VACANTE
25	CHILOÉ	2	HOSPITAL DE QUELLÓN	DIRECTOR HOSPITAL	PROVISTO
26	CHILOÉ	2	DIRECCIÓN CHILOÉ	JEFE DEPTO. AUDITORÍA	PROVISTO

En referencia a los cargos de Alta Dirección Pública de establecimientos de salud de la región, el 58% de los cargos se encuentran provistos y de un número de 11 vacantes, de los cuales dos actualmente se encuentran en proceso de concurso:

1. Director/a Hospital de Puerto Montt.
2. Director/a Hospital Chiloé.

Respecto de su segundo requerimiento, sobre "*indicar los motivos por los cuales no se han realizado todos los concursos de alta dirección pública requeridos para poder ocupar en propiedad los cargos críticos*", informar que la proporción de concursos se programa de forma mensual, y está sujeta a la publicación que realiza la Dirección Nacional del Servicio Civil, que otorga un cupo de 5 cargos máximos mensuales para todas las vacancias del Ministerio de Salud.

Por último, es importante destacar que es de especial interés de este Ministerio utilizar de manera eficiente los cupos mensuales disponibles otorgados por la Dirección Nacional del Servicio Civil, priorizando estratégicamente las necesidades más urgentes del sistema público de salud a nivel país, con el fin de fortalecer la gestión y provisión de cargos críticos en los distintos servicios de salud.

XIMENA PAZ AGUILERA SANHUEZA

05-05-2025

MINISTRA DE SALUD

Ministerio de Salud



Nombre	Cargo	Fecha Visación
Javiera Belén Menay Caballero	JEFE(A) DE GABINETE MINISTRO(A) DE SALUD	02/05/2025 14:44:12
Bernardo Martorell Guerra	SUBSECRETARIO(A) DE REDES ASISTENCIALES	02/05/2025 12:01:08
Ximena Barros Rubio	JEFE(A) DE GABINETE SUBSECRETARIA DE REDES ASISTENCIALES	02/05/2025 11:54:21
Vanessa Díaz Bravo	JEFE(A) DE UNIDAD	02/05/2025 11:51:35

Distribución:

Abogado Secretario de la Comisión Especial Investigadora CEI 63/64
Gabinete Sra. Ministra de Salud.
Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
Oficina de Partes



Código: cXBPU19EWw validar en <https://ceropapel.minsal.cl/validadoc-minsal>

OFICIO (GESTIÓN OFICIO) 033441/2025 - CREADO POR OFICINA DE PARTES



VYM/MSP/PSO/JDA

ORD: N° 1201

ANT.: Oficio N° 51/S16 de fecha 11.04.2025.

MAT: Responde Solicitud de Información Parlamentaria.

TEMUCO, 30 ABR. 2025

DE : D. VLADIMIR YÁÑEZ MÉNDEZ
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR

A: D. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
MINISTRA DE SALUD

Junto con saludar, por medio del presente comunico a Usted que esta Dirección de Servicio ha tomado conocimiento de la Solicitud de Información realizada por el presidente de la Comisión Especial Investigadora sobre Gestión de las Listas de Espera en el Sistema Público, Honorable Diputado Sr. Tomás Lagomarsino Guzmán, la cual fue canalizada a través del Oficio° 51/S16 de fecha 11.04.2025 y recibida por el Servicio de Salud Araucanía Sur con fecha 14.04.2025.

En virtud de lo anterior, puedo informar a Usted lo siguiente:

1. Estado de los ascensores Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena de Temuco:

Actualmente el Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena de Temuco, cuenta con catorce (14) ascensores y dos (2) montaplatos, los cuales son utilizados en el traslado de camas, camillas, catres, carros y pacientes de pre y post operatorio, minusválidos, usuarios con movilidad reducida, visitas, funcionarios, traslado alimentación e incluso para el uso de abastecimiento general del Hospital.

Debido al alto tráfico de personas que presenta el recinto, sumado al cumplimiento de la vida útil de los equipos, los ascensores existentes han presentado un índice de falla más alto que los años anteriores, conforme al uso y la demanda de los diferentes servicios del Hospital.

Cabe señalar que las fallas más comunes se producen en puertas (producto del mal uso por parte de los usuarios, bloqueos intencionales, golpes, etc), estando los componentes mecánicos expuestos y desajustados continuamente, a pesar de los esfuerzos de los equipos a cargo de realizar las respectivas mantenciones conforme a lo recomendado por el fabricante.

Me permito precisar que, a partir del año 2012, el Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena de Temuco ha trabajado los servicios de mantenimiento con las empresas representantes de la marca en Chile, con una tasa de respuesta acorde a lo solicitado en las licitaciones realizadas cada 24 meses, asegurado de esta forma el flujo de personal técnico especializado y la disponibilidad de repuestos originales desde fábrica, realizando mantenimientos preventivos y/o reparativos con carácter mensual y con un tiempo de respuesta In Situ (en caso de resultar necesario) de 30 minutos.

2. Estado del Servicio de Esterilización Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena de Temuco:

La Subdirección Gestión del Cuidado del Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena de Temuco, en estrecha colaboración con la Subdirección Administrativa del recinto, se encuentra trabajando en el proceso de adecuación del Servicio de Esterilización, a fin de implementar las mejoras en la infraestructura eléctrica y del sistema de agua osmótica requeridas para la instalación del equipamiento autorizado por el Ministerio de Salud.

Adicionalmente, comunico a Usted que, durante el año 2024, parte importante del equipamiento del Servicio de Esterilización del Hospital fue adquirido nuevamente (en el marco del proyecto de renovación de pabellones), lo cual, sumado a una nueva compra proyectada para fines del año 2025 (conforme al detalle indicado en la tabla N°1), permitirá a este Servicio contar con herramientas de primer nivel para dar respuesta a la creciente demanda producida al interior del Hospital.



Tabla N°1

Adquisición de equipamiento para el Servicio de Esterilización del Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena de Temuco proyectada para el año 2025.

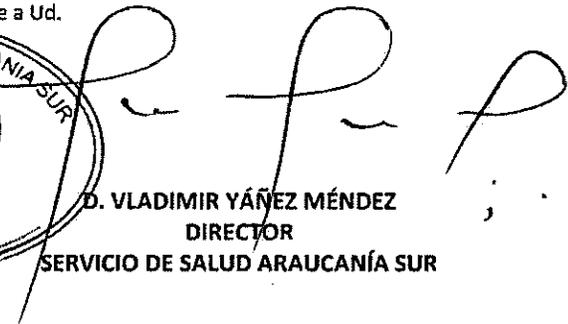
N°	Equipo	Cantidad
1	Autoclave Vapor	3
2	Esterilizador Plasma	2
3	Esterilizador ETO	2
4	Incubadora	2
5	Lavadora Instrumental	4

3. Estado de avance y fechas prevista para el desarrollo del Proyecto Angiógrafo Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena de Temuco:

A la fecha de emisión del presente documento, la Dirección de este Servicio, se encuentra trabajando en estrecha colaboración con el Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena de Temuco en la elaboración del perfil que permita solicitar la pertinencia técnica para la compra de dicho instrumental al Ministerio de Salud, proyectándose su despacho durante el mes de abril, una vez realizadas las respectivas definiciones técnicas de los referentes involucrados.

Ante futuros requerimientos de Información, hago partícipe a Usted de la voluntad de quienes integran el Servicio de Salud Araucanía Sur para prestar toda la colaboración que sea necesaria, en el marco del cumplimiento de nuestras facultades, atribuciones y deberes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



D. VLADIMIR YÁÑEZ MÉNDEZ
DIRECTOR
SERVICIO DE SALUD ARAUCANÍA SUR

ORD. INT. N°23/23.04.2025.

Distribución:

- D. Ximena Aguilera Sanhueza.
- Subdepartamento de Transparencia DSSAS
- Oficina Partes DSSAS



N°59/S19/2025

Valparaíso, 15 abril de 2025

La Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre la gestión de las listas de espera en el sistema público de salud (CEI 63/64), acordó oficiar US. tenga a bien informar sobre los motivos por los cuales muchos de los cargos directivos en hospitales de la Región de Los Lagos son cubiertos mediante subrogancias, y áreas críticas de los servicios no son cubiertas por titulares.

Asimismo, se sirva indicar los motivos por los cuales no se han realizado todos los concursos de alta dirección pública requeridos para poder ocupar en propiedad los cargos críticos.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por orden del Presidente de la Comisión, **diputado señor Tomás Lagomarsino Guzmán.**

Dios guarde a US.

LEONARDO LUEIZA URETA
Abogado Secretario de la Comisión.

MINISTRA DE SALUD, SRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA
llu

email: jaime.junyent@minsal.cl



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 6D9E4288C8762431

Firmado por Leonardo Enrique Lueiza Ureta
Fecha 16/04/2025 09:48:06 CLT